

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

País: México

Proyecto #: RG-T3291

Selección #: RG-T3291-P004

Financiación - CT #: ATN/PI-16991-RG

Método: Selección Competitiva Completa (SCC)

Sector: Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CCS)

Nombre de la CT: Integración del Marco de Infraestructura Sostenible del BID en el Proceso de Planificación, Diseño, Adquisición y Financiamiento de Activos de Infraestructura.

Descripción de los Servicios: Consultoría para Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) en México hacia una Infraestructura Sostenible.

[Enlace al documento CT: \[Enlace web con el documento público aprobado\]](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación el BID, tiene la intención de contratar los servicios de consultoría, descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés (REOI). Las Expresiones de Interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 01 de Mayo del 2020 a las 5:00 P.M. EST (hora de Washington D.C.).

Los Servicios de Consultoría o "Servicios" incluyen:

1. Nivel Institucional/Portafolio: Incrementar la capacidad Institucional del FONADIN, a partir de un diagnóstico inicial sobre sus políticas, procesos corporativos, elaborando un diagnóstico sobre su Gobernanza.
2. Nivel Evaluación/Origenación de Proyectos: Fortalecer los procesos, criterios, metodologías de evaluación, seguimiento de proyectos utilizados, con el fin de garantizar que toda la nueva cartera de proyectos, que el FONADIN apoye sea considerada de manera estandarizada Infraestructura Sostenible.
3. Nivel Operación/Concesiones Existentes: En sector transporte realizar un análisis normativo, diagnóstico sobre activos actualmente concesionados, para identificar las mejoras que han de ser implementadas.
4. Nivel Capacitación/Transversal: Fortalecer conocimiento teórico, práctico para implementación efectiva, de toda política corporativa, procesos, criterios y metodologías que se desarrollarán en esta consultoría.

El plazo estimado para la realización de estos servicios es de 12 meses a partir de la firma del contrato y con aceptación del BID.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos por el BID: [Política por Selección y Contratación de Firms Consultoras para Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés no más de cinco (5) páginas. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, de 9:00 a.m. - 5:00 p.m. EST (hora de Washington D.C.), mediante el envío de un correo electrónico a: Gmelina Ramirez (gmelinar@iadb.org), Ruben Perez (rubenpe@iadb.org), Mariana Silva (marianasi@iadb.org) y Eduardo Jaen (eduardoj@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

Atención: Maria Tapia, Jefe de Equipo del Proyecto

División: Cambio Climático y Sostenibilidad (CSD/CCS)

1300 New York Avenue, NW, Washington D.C. 20577, EE.UU.

Teléfono: +1 202 623-2062

Email: mtapia@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

BORRADOR RESÚMEN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

México

RG-T3291

ATN/PI-16991-RG

Enlace web al documento aprobado

Consultoría para Fortalecimiento Institucional del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) en México hacia una Infraestructura Sostenible

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. México tiene una población de más de 125 Millones de personas, las previsiones sugieren que el 90% de la población del país, vivirá en ciudades en el 2030. El desarrollo de infraestructura sostenible se convierte en una prioridad, no solamente para cerrar la brecha de infraestructura, garantizar los servicios básicos de los ciudadanos, sino para garantizar el desarrollo y crecimiento económico sostenible del país a largo plazo.
- 1.2. Considerando la economía mexicana como la 2ª más grande de América Latina, la 15ª a nivel mundial (World Economic Outlook, 2017), según Criterios Generales de Política Económica definidos para el año 2019, el gobierno de México busca en primer lugar, incrementar el gasto de inversión en infraestructura, incluyendo las regiones con mayor pobreza, desigualdad incentivando el crecimiento y la productividad. En segundo lugar, alcanzar un mayor ahorro a partir de una mejor asignación de recursos. En tercer lugar, la obtención de mayor retorno de la inversión, una mayor eficiencia en los factores de producción, promoviendo a la vez la pacificación, la reducción de la violencia y la reducción de la corrupción. En quinto lugar, impulsar el desarrollo del capital humano para los jóvenes (SHCP, 2019), varios de esos objetivos obedecen también al cumplimiento, de convenios internacionales como el Acuerdo de París, la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible entre otras.
- 1.3. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconociendo la importancia de aumentar la creación de proyectos sostenibles en nuestra región, elaboró y publicó un marco para la infraestructura sostenible en Mayo del 2018. Este marco brinda orientación al sector público, privado para apoyar la planificación, el diseño y el financiamiento de infraestructura. Que es económicamente rentable, social, ambiental e institucionalmente sostenible. Al enumerar los indicadores clave que constituyen, un activo de infraestructura sostenible¹.
- 1.4. Con el fin de apoyar la operacionalización de Infraestructura Sostenible en México, en 2018 el BID apoyó al Banco de Proyectos de Infraestructura en México, llamado [Proyectos México](#) a desarrollar una metodología, para la identificación de buenas prácticas de sostenibilidad (o áreas de mejora), con el fin de comunicar de manera clara y estandarizada el nivel de sostenibilidad de cada proyecto. Proyectos México nace como una iniciativa del Gobierno Federal, con la misión de vincular proyectos con inversionistas nacionales y extranjeros. Promoviendo el financiamiento a largo plazo en diferentes sectores de infraestructura, Proyectos México no estructura ni financia proyectos, sino que consolida en una página web un banco de proyectos de inversión (nuevos y en operación), con el fin de dar visibilidad a la información actualizada de las oportunidades de inversión en el país. A partir del 2019 con apoyo del BID, los perfiles de inversión de los proyectos ahora incorporan fichas de sostenibilidad, con información detallada sobre sus mejores prácticas y áreas de oportunidad²
- 1.5. A raíz de este proyecto, con interés de profundizar la sostenibilidad, desde la creación de los proyectos el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (BANOBRAS), en su calidad de Fiduciario del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), ha contactado al equipo del Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD), para que a través de su División de Cambio Climático y Sostenibilidad (CCS) del BID para fortalecer su capacidad institucional y procesos. Con el fin de originar una cartera bancable de Infraestructura Sostenible en el país. FONADIN funge como un vehículo de coordinación del Gobierno de México, para el desarrollo de infraestructura, tiene como mandato la movilización de capital privado, a proyectos de infraestructura tomando riesgos que el mercado no está dispuesto a asumir, con el objetivo de hacer bancables proyectos con alta rentabilidad social, pero con baja rentabilidad económica.

2. Objetivos y Alcance de Servicios

- 2.1. Nivel Institucional/Portafolio: Incrementar la capacidad Institucional del FONADIN, a partir de un diagnóstico inicial sobre sus políticas, procesos corporativos, elaborando un diagnóstico sobre su Gobernanza.
- 2.2. Nivel Evaluación/Originación de Proyectos: Fortalecer los procesos, criterios, metodologías de evaluación, seguimiento de proyectos utilizados, con el fin de garantizar que toda la nueva cartera de proyectos, que el FONADIN apoye sea

¹ Ver "Atributos y Marco para Infraestructura Sostenible: Un Marco para Guiar Sostenibilidad a través del Ciclo del Proyecto" para más detalles.

² Ver "Ficha de Sostenibilidad de los Proyectos de Inversión: Identificando las Prácticas de Sostenibilidad del Proyecto según el Marco Metodológico definido por el BID".

considerada de manera estandarizada Infraestructura Sostenible y pueda ser gestionada a través de un SGASG.

- 2.3. Nivel Operación/Concesiones Existentes: En el sector transporte realizar un análisis normativo, un diagnóstico sobre los activos actualmente concesionados, para identificar las mejoras que han de ser implementadas. En activos actualmente concesionados y las sugerencias a ser incorporadas en la redacción de contratos para futuras concesiones.
- 2.4. Nivel Capacitación/Transversal: Fortalecer el conocimiento teórico, práctico para una implementación efectiva, de todas las políticas corporativas, procesos, criterios y metodologías que han de desarrollarse a lo largo de esta consultoría.

3. **Actividades Clave**

3.1. Nivel Institucional:

- a. Se centrarán en incrementar la capacidad corporativa, institucional del FONADIN para fungir como un fondo de Infraestructura Sostenible y que cuente con un SGASG.
- b. Elaborar un diagnóstico a nivel institucional basado en documentos internos, diagnósticos previos, manuales corporativos, marco normativo para la aplicación de las energías sustentables, reglas de operación y manuales de procedimiento. Para el otorgamiento de apoyos recuperables, no recuperables, entre otros para así determinar cómo acciones concretas, sobre las cuatro dimensiones de sostenibilidad, pueden ser incorporadas de manera transversal, dentro del marco institucional del FONADIN. La empresa consultora definirá la sostenibilidad del acuerdo con el Marco de Infraestructura Sostenible del BID, el cual enmarca la sostenibilidad definida, por criterios específicos clasificados en cuatro (4) pilares, siendo estos: la sostenibilidad social, la sostenibilidad ambiental & resiliente, la sostenibilidad institucional y la sostenibilidad económico-financiera³.
- c. Elaborar un diagnóstico a nivel nacional de los sectores productivos, que están implementando o que han implementado proyectos, portafolios sostenibles con el objeto de incorporar las mejores prácticas, al desarrollo que se aplicará en FONADIN.
- d. Con base en los diagnósticos internos, externos iniciales redactar un Plan de Acción⁴ para incrementar la capacidad institucional del FONADIN, para fungir como un fondo de infraestructura sostenible. El plan de acción se centrará en recomendaciones a cambios específicos en sus Reglas de Operación, Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables (Fideicomiso "1936 Fondo Nacional de Infraestructura").
- e. Preparar una presentación en Microsoft PowerPoint para el comité técnico, explicando el alcance, esfuerzo y cronograma de cada una de las recomendaciones incluidas en el plan de acción. Todas las recomendaciones deberán estar alineadas, a las reglas de operación del FONADIN. La presentación será diseñada para apoyar el proceso de aprobación, de enmiendas requeridas a la metodología de evaluación y estructuración aprobada en el 2015⁵

3.2. Nivel Proyecto:

- a. Elaborar un diagnóstico sobre el proceso actual del FONADIN, para la evaluación, aprobación, seguimiento, medición de impactos para apoyos recuperables y no recuperables.
- b. Desarrollar una propuesta con modificaciones al Manual de Evaluación del FONADIN, para incorporar los elementos de sostenibilidad⁶ en el proceso de evaluación, aprobación, seguimiento y medición de impactos.
- c. Desarrollar, implementar indicadores para la evaluación, el seguimiento del cumplimiento de los proyectos, como infraestructura sostenible, reflejados en una herramienta, para la evaluación de los proyectos, mismos que deberán formar parte del SGASG.

3.3. Nivel Operación:

- a. En las concesiones existentes del Sector Transporte, elaborar un diagnóstico del marco normativo, consultando la Ley de Caminos, los títulos de concesión, entre otros documentos. Con el fin de determinar cómo cambios específicos, sobre las 4 dimensiones de sostenibilidad, pueden ser incorporadas en los instrumentos jurídicos. La firma consultora definirá la sostenibilidad del acuerdo, con el Marco de Infraestructura Sostenible del BID.

³ Ver "Atributos y Marco para Infraestructura Sostenible: Un Marco para Guiar la Sostenibilidad a través del Ciclo del Proyecto" para más detalles.

⁴ El Plan de Acción hacia un FONADIN Sostenible deberá incluir, un cronograma de actividades con tiempos establecidos, plan de acciones, objetivos y resultados esperados. A corto, mediano, largo plazo para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en la infraestructura de los tramos del FONADIN.

⁵ La firma consultora definirá sostenibilidad de acuerdo con el Marco de Infraestructura Sostenible del BID, definido por criterios específicos clasificados en 4 pilares, siendo estos la sostenibilidad social, la sostenibilidad ambiental & resiliente, la sostenibilidad institucional y la sostenibilidad económico-financiera.

⁶ Ver Sección 3.2 del Desarrollo de Análisis en el Manual de Procedimientos para Otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables.

- b. Identificar una muestra de cinco (5) a ocho (8) bienes concesionados, con el fin de determinar cómo cambios específicos, sobre las cuatro (4) dimensiones de sostenibilidad, pueden ser incorporadas en los modelos de concesiones.
 - c. Basado en el diagnóstico normativo del análisis realizado, en la muestra de 5 a 8 bienes concesionados la firma consultora elaborará, soluciones prácticas para ser implementadas, en los bienes concesionados actualmente en operación. Sugerencias para incorporar en la redacción de contratos, para futuras concesiones en los dos distintos modelos de operación.
- 3.4. Nivel Capacitación:
- a. Transversal, con transferencia de conocimiento, con el fin de asegurar la implementación, la firma seleccionada organizara cuatro (4) módulos de capacitación, clasificados en tres (3) talleres dentro del FONADIN. Para fortalecer el conocimiento teórico, práctico para una implementación efectiva de todas las políticas corporativas, procesos, criterios y metodologías desarrolladas a lo largo de esta consultoría.
 - b. Basado en todos los productos desarrollados, a lo largo de la consultoría, lecciones aprendidas, la firma consultora preparará un informe, con recomendaciones puntuales a oportunidades de mejora, en el enfoque del Gobierno Federal, para implementar proyectos asociados a la sustentabilidad, a los que FONADIN presentará en su calidad de Fideicomiso Público y el motor para apoyar la infraestructura nacional.

4. Resultados y Productos Esperados

- 4.1. Producto 1: Taller de Arranque, Plan de Trabajo (Word con Gantt Chart) comprendiendo cronograma de actividades, requerimientos de información para ser presentado, al equipo de FONADIN explicando cómo se llevará a cabo, todas las actividades de la consultoría, para un desarrollo exitoso.
- 4.2. Producto 2: Reporte de Diagnóstico (Word) explicando los hallazgos del diagnóstico institucional, diagnóstico nacional de los sectores productivos, que están implementando o que han implementado proyectos y portafolios sostenibles.
- 4.3. Producto 3: Plan de Acción, presentación al comité (Word y PowerPoint) para incrementar la capacidad institucional del FONADIN y fungir como un fondo de infraestructura sostenible. Se centrará en recomendaciones, a cambios específicos en sus reglas de operación, Manual de Procedimientos para el otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables (Fideicomiso “1936 Fondo Nacional de Infraestructura”).
- 4.4. Producto 4: Propuesta de Modificaciones al Manual de Evaluación del FONADIN, para incorporar los elementos de sostenibilidad⁷, en el proceso de evaluación, aprobación, seguimiento y medición de impactos.
- 4.5. Producto 5: Herramienta para Valuación de Sostenibilidad en Infraestructura (Excel), basado en la Metodología de Valuación en Sostenibilidad de Infraestructura elaborada por el Grupo BID para proyectos México (v1).
- 4.6. Producto 6: Diagnostico de Bienes Concesionados, Reporte de Mejora (Word) con soluciones prácticas para ser implementadas, en bienes concesionados actualmente en operación, sugerencias a ser incorporadas en la redacción de contratos, para futuras concesiones en los dos distintos modelos de operación.
- 4.7. Producto 7: Resultado del Diagnóstico Normativo (Word y PowerPoint), basado en el Nivel de Operación de concesiones existentes en el sector transporte.
- 4.8. Producto 8: Cuatro (4) Módulos de Capacitación (PowerPoint) para ser presentados en tres (3) talleres dentro del FONADIN, para fortalecer el conocimiento teórico, práctico para una implementación efectiva del SGASG, con todas las políticas corporativas, procesos, criterios y metodologías desarrolladas a lo largo de esta consultoría.
- 4.9. Producto 9: Informe de Recomendaciones (Word): Informe a ser elaborado para implementar proyectos asociados a la sustentabilidad a nivel nacional.
- 4.10. Producto 10: Informe Ejecutivo Bimestral (Word): Informe en inglés, español con el resumen de los principales hallazgos, recomendaciones, avances y estatus de la consultoría.

⁷ La firma consultora definirá sostenibilidad de acuerdo con el Marco de Infraestructura Sostenible del BID, definida por criterios específicos clasificados en 4 pilares: la sostenibilidad social, ambiental & resiliente, institucional y económico-financiera.